

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de Organización Específico de la Coordinación General de Delegaciones”**, constituido por 18 hojas, con fecha de implantación 15 de diciembre de 2008.

Actualmente regula las actividades de la Coordinación General de Delegaciones y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Sustantiva.


La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Coordinación General de Delegaciones, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

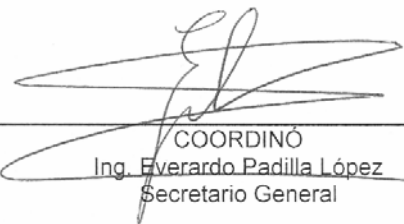
El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Coordinación General de Delegaciones, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



REVISÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
C. Francisco Alonso Espinosa Medina
Coordinador General de Delegaciones



COORDINÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario